

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18279 BARCELONA

Luis Miguel Gonzalo Capellín, Secretario del Juzgado Mercantil n.º 1 de Barcelona

Por el presente hago saber que en el Concurso voluntario tramitado bajo n.º 289/2016-B, de la entidad mercantil Sistemas Integrales y Servicios 2010, SL con CIF B65295065 se ha dictado auto de fecha 15 de abril de 2016, en el cual se acuerda declarar en estado de concurso voluntario a la citada mercantil así como la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa, acordándose asimismo la extinción y cancelación de la inscripción registral de la concursada y la inscripción de conclusión del concurso y la extinción de la sociedad en el registro público correspondiente y la publicación de dicha resolución en el BOE.

Barcelona, 18 de abril de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160021487-1